



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145-165
Teléfono: 051-369600



N° 0235-2025/DRS-PUNO-DESP-CLAS

[Handwritten signature]
M.C. RIVELYN PAULI CAHUACUA
Directora Ejecutiva de Salud de las Personas
DIRESA - PUNO
CMP N° 63131

Resolución Directoral Regional

Puno, 14 de ABRIL del 2025

Visto:

EL OFICIO N°002-2025/RED SAN ROMAN/CLAS SAMAN/CONSEJO DIRECTIVO, de fecha 26 de marzo del 2025, ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE SALUD "CLAS SAMAN", Y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de las atribuciones previstas en la Ley General de Salud N.º 26842 y su modificatoria Ley N.º 27604 y Ley 32165, Ley de presupuesto para el año Fiscal 2025, la Ley N.º 29124 y su Reglamento aprobada por el D.S.Nº 017-2008-SA, establece la Cogestión y participación ciudadana para el Primer nivel de atención en los Establecimiento del Ministerio de Salud y de las Regiones, con la finalidad de contribuir a mejorar el acceso equitativo a los servicios de salud, ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención integral de la salud, y generar mejores condiciones sanitarias con participación de la comunidad organizada, en el marco de la garantía del ejercicio del derecho a la salud, en concordancia con el proceso de descentralización.

Que, el Artículo 48º del D.S. N.º 017-2008-SA, establece que la Gerencia es el órgano de las CLAS que gestiona y organiza la prestación de los servicios de salud, administrados por la CLAS y está a cargo de un Gerente, es responsable de ejecutar el PSL, asumiendo la Jefatura del o los Establecimientos de Salud bajo la jurisdicción de la CLAS.

Que, el Consejo Directivo de la CLAS SAMAN, a través de su presidente Juan APAZA QUISPE, con DNI 02373266 informo los resultados de Elección para el cargo de Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud CLAS SAMAN, habiéndose elegido Cirujano Dentista Carlos Rodolfo BERNEDO ARNEZ DNI 40100263, para lo cual se adjunta el acta de elección conforme al Artículo 52º, D.S. N.º 017-2008-SA.

Que, el Decreto SUPREMO N.º 017-2008-SA faculta en su artículo 52º, para que la Dirección Regional de Salud de Puno y el Consejo Directivo, realice una convocatoria pública para cubrir el cargo de Gerente, para precalificar una tema de candidatos, con lo que el Consejo Directivo elige al Gerente, lo que comunicó a la Dirección Regional de Salud Puno, a efecto que emita la respectiva resolución de Designación de la Gerencia de la CLAS, en base al cual y conforme corresponde se realiza la contratación del Gerente. En caso se tratase de personal nombrado, el Consejo Directivo comunicara a la Dirección Regional de Salud Puno para la designación respectiva de los cargos. En consecuencia, conforme al proceso correspondiente tal como obra en acta de selección de Gerente de fecha 26 de marzo del Dos Mil Veinticinco, corresponde emitir el acto administrativo;

Que, de conformidad con la Ley N.º 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N.º 28379; Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N.º 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N.º 012-2014, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones-ROF de la Dirección Regional de Salud Puno, con el visto bueno de la Directora de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el visto bueno del jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, como Gerente de la Comunidad Local de Administración de Salud CLAS SAMAN, del ámbito de la RED de Salud San Román, Cirujano Dentista Carlos Rodolfo BERNEDO ARNEZ DNI 40100263, por el periodo: Del 26 de marzo del 2025 Al 25 de marzo del 2027

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICA: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
14 ABR 2025
Ayala Quenta Quenta
CARGO TITULAR
PUNO 2025 004/DRS-PUNO-OERRHH



ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que es responsabilidad del Gerente designado, hacer la entrega de los documentos de Gestión, dentro de los plazos establecidos por la Dirección Regional de Salud Puno, asumiendo la responsabilidad administrativa u otras en las que puede incurrir durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER, que el Gerente designado está sujeto a evaluación anual conforme a lo previsto en el Artículo 53° y de ser satisfactoria esta se ratificará de acuerdo al Artículo 54° de la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a la RED DE SALUD SAN ROMAN con la presente Resolución a efecto de que emita Resolución de Asignación de Funciones de Jefatura del Establecimiento de Salud Tipo I-3, C.S. SAMAN al Cirujano Dentista Carlos Rodolfo BERNEDO ARNEZ DNI 40100263, en cumplimiento del literal p) y literal q) del Artículo 49° concordante con el Artículo 52° del Decreto Supremo N.º 017-2008-SA Reglamento de la Ley N.º 29124.

ARTICULO QUINTO. - Encargar a la Coordinación Regional de la CLAS, para que haga de conocimiento de los interesados, el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.


Dr. Freddy Velasquez Angles
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CNP 38002 RNE: 23823

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
14 ABR 2025
Ayala M. Quenta Quenta
ENCARGADO TITULAR
CNP 38002 RNE: 23823

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEAD/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST
INTERESADO
LEGAJO
O.C.
REGISTRACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS

